



EDICTO EMPLAZATORIO

TIPO DE PROCESO: SOLICITUD DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

DEMANDANTES/SOLICITANTES/ACCIONANTES: ÁLVARO LUNA PORRAS Y GUY REMI PHILIPPE MOSCATELLI.

DEMANDADO/OPOSICIÓN/ACCIONADO: SIN OPOSITOR RECONOCIDO

PREDIO: denominado “**CALLE 11 S NÚMERO 26 - 10**”, identificado con folio de matrícula inmobiliaria **No. 420-43718**, y cédula catastral **1800101030000112900010000000001** y **1800101030000112900170000000002**, el cual se encuentra ubicado en el barrio BRUSELAS, jurisdicción del municipio de **FLORENCIA**, en el departamento del **CAQUETÁ**, con un área georreferenciada de **0 Ha + 0189,5 m.**

RADICADO: 18001312100120250019300

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE FLORENCIA – DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A LOS ACREEDORES CON GARANTÍA REAL Y OTROS ACREEDORES DE OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PREDIO, LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN AFECTADAS POR LA SUSPENSIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE CONSIDEREN QUE DEBEN COMPARECER AL PROCESO PARA HACER VALER SUS DERECHOS LEGÍTIMOS Y, EN GENERAL, QUIENES SE CONSIDEREN AFECTADOS POR EL PROCESO DE RESTITUCIÓN, sobre el predio denominado “**CALLE 11 S NÚMERO 26 - 10**”, identificado con folio de matrícula inmobiliaria **No. 420-43718**, y cédula catastral **1800101030000112900010000000001** y **1800101030000112900170000000002**, el cual se encuentra ubicado en el barrio BRUSELAS, jurisdicción del municipio de **FLORENCIA**, en el departamento del **CAQUETÁ**, con un área georreferenciada de **0 Ha + 0189,5 m.**



IDENTIFICACIÓN FÍSICA Y JURÍDICA DEL PREDIO

ID: 173014
Departamento: Caquetá
Municipio: Florencia
Barrio: Bruselas
Nombre o Dirección del predio: "CALLE 11 S NÚMERO 26 - 10"
Tipo de predio: Urbano X Rural

Matrícula inmobiliaria	420-43718
Área registral	0 ha + 0192,5 m2
Número predial	180010103000011290001000000000 180010103000011290017000000000
Área catastral	0 ha + 0192,0 m2 0 ha + 0193,0 m2
Área georreferenciada* hectáreas, +mts²	0 ha + 0189,5 m2
Relación jurídica del solicitante con el predio	Propietario
Predio solicitado (TOTAL o PARCIAL)	Total

Coordenadas del predio.

Adicionalmente se tienen las siguientes coordenadas planas y geográficas, con sistema de coordenadas planas "Magna Sirgas Origen Nacional" y sistema de coordenadas geográficas "Magna Sirgas":

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
1	01° 35' 47,810" N	075° 35' 7,290" W	1734634,02	4712442,16
2	01° 35' 47,490" N	075° 35' 7,240" W	1734624,17	4712443,87
3	01° 35' 47,330" N	075° 35' 7,860" W	1734619,21	4712424,49
4	01° 35' 47,650" N	075° 35' 7,870" W	1734629,21	4712424,29
5	01° 35' 47,710" N	075° 35' 7,660" W	1734630,93	4712430,68
6	01° 35' 47,390" N	075° 35' 7,610" W	1734621,22	4712432,35
MAGNA SIRGAS			ÚNICO ORIGEN NACIONAL	

Linderos y colindantes del predio:

Asimismo, se han identificado los siguientes linderos:

LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:	
NORTE	Partiendo desde el punto 4 de coordenadas (1734629,21 N 4712424,29 E) en línea quebrada, en dirección nororiental, pasando por el punto 5, hasta llegar al punto 1 de coordenadas (1734634,02 N, 4712442,16 E) colinda con ALVARO LUNA PORRAS, en una distancia de 18,50 metros.



ORIENTE	Partiendo desde el punto 1 de coordenadas (1734634,02 N, 4712442,16 E) en línea recta, en dirección suroriental hasta llegar al punto 2 de coordenadas (1734624,17 N, 4712443,87 E) colinda con CALLE 11, en una distancia de 10,00 metros.
SUR	Partiendo desde el punto 2 de coordenadas (1734624,17 N, 4712443,87 E) en línea quebrada, en dirección suroccidental, pasando por el punto 6, hasta llegar al punto 3 de coordenadas (1734619,21 N, 4712424,49 E) colinda con LUCELIDA AUDOR, en una distancia de 20,00 metros.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 3 de coordenadas (1734619,21 N, 4712424,49 E) en línea recta, en dirección nororiental, hasta llegar al punto 4 de coordenadas (1734629,21 N 4712424,29 E), colinda con ALVARO LUNA PORRAS, en una distancia de 10,00 metros.

Para efectos del art. 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria en un diario de amplia circulación nacional como el periódico el Tiempo, o el Espectador, conforme lo exige la ley, y a manera informativa en un diario regional y en emisión radial con amplia cobertura nacional y local en el municipio en donde se encuentra ubicado el predio objeto de restitución, el día domingo, en el horario comprendido de 6:00 am a 11:00 pm.

Con dicha publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las PERSONAS INDETERMINADAS y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 87 de la ley 1448 de 2011.

Se advierte a los convocados que cuentan con un término de quince (15) días, contados a partir del día siguiente a la publicación en el diario de amplia circulación nacional, para que presenten sus respectivas oposiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la ley 1448 de 2011. Cumplidas las anteriores formalidades, sin que los terceros determinados se presenten, se les designará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días.

Dado en Florencia - Caquetá, a los nueve (9) días del mes de abril del año 2026.

Firmado Electrónicamente
PATRICIA DEL PILAR GARRIDO TOMASES
Secretaria